

**PROGRAMA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ASEO CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ
 S.A. E.S.P – ASE No. 3, LOCALIDADES DE KENNEDY Y FONTIBON.
 ACTUALIZACION PGIRS MEDIANTE DECRETO 345 DE 2021**

1. Actividades prestadas

Actividad	Fecha de inicio
Recolección	12/02/2018
Transporte	12/02/2018
Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	12/02/2018
Corte de césped en vías y áreas públicas	12/02/2018
Poda de árboles en vías y áreas públicas	12/02/2018
Lavado de vías y áreas públicas	12/02/2018
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	12/02/2018

2. Objetivos y metas

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
Recolección y transporte	Cobertura	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Residuos producidos/ residuos recogidos	Inmediato
	Continuidad	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Km Totales / Km barridos	Inmediato
	Continuidad	100%	100 %	100 %	100 %	100%	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas	Inmediato
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	100 %	100 %	100%	100%	100%	Áreas verdes zona / áreas podadas	Inmediato
	Continuidad	100 %	100 %	100%	100%	100%	Frecuencias programadas/	Inmediato

Actividad del servicio de aseo	Aspecto (cobertura, calidad, continuidad, eficiencia)	Objetivo	Línea base	Metas Intermedias		Meta Final	Indicadores	Plazo
				AÑO 1	AÑO 2			
							frecuencias ejecutadas	
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Arboles inventario de la zona / arboles podados	Inmediato
	Continuidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Frecuencias programadas por especie / frecuencias ejecutadas por especie	Inmediato
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Áreas públicas objeto de lavado / áreas lavadas	Inmediato
	Continuidad	100 %	100 %	100 %	100 %	100 %	Frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas	Inmediato

• Seguimiento

Actividad del servicio de aseo	Objetivo	Indicador	Resultado del indicador	Medios de verificación	Dificultades identificadas	Acciones correctivas
Recolección y transporte	Cobertura	Residuos producidos/ residuos recogidos				
	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cobertura	Km Totales / Km barridos				
	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Corte de césped en vías y áreas públicas	Cobertura	Áreas verdes zona / áreas podadas				
	Continuidad	Frecuencias programadas/ frecuencias ejecutadas				
Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cobertura	Arboles inventario de la zona / arboles podados				
	Continuidad	Frecuencias programadas por especie / frecuencias ejecutadas por especie				
Lavado de vías y áreas públicas	Cobertura	Áreas públicas objeto de lavado / áreas lavadas				
	Continuidad	Frecuencias programadas / frecuencias ejecutadas				

Estas tablas se diligenciarán anualmente y se mantendrá a disposición de las entidades de vigilancia y control.

3. Aspectos operativos del servicio

3.1. Fecha de adopción del Programa de Prestación del Servicio Público de Aseo

Se adopta a partir del mes de Febrero de 2018 y actualizado por cambios operativos con edición 3 en Mayo de 2023.

3.2. Área de prestación del servicio

Actividad del servicio	Nombre del departamento	Nombre del municipio	Localidad, comunas o similares
1. Recolección	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
2. Transporte	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
3. Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
4. Corte de césped en vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
5. Poda de árboles en vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy
6. Lavado de vías y áreas públicas	Cundinamarca	Bogotá D.C.	Fontibón y Kennedy

3.3. Actividad de recolección y transporte

• Formas de presentación de residuos a las que pueden acogerse los usuarios

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
Acera	Se utilizará para los usuarios no agrupados los cuales deben presentar los residuos en el andén del inmueble generador evitando la obstrucción peatonal o vehicular. Se podrá hacer en recipientes retornables y/o desechables.
Unidad de almacenamiento	Es el área definida y cerrada, en la que se ubican las cajas de almacenamiento o similares para que el usuario agrupado almacene temporalmente los residuos sólidos, mientras son presentados a la persona prestadora del servicio público de aseo para su recolección y transporte. Las unidades de almacenamiento deben cumplir con lo establecido en la normatividad vigente y son completa responsabilidad del usuario.
Contenedores y cajas estacionarias	Se emplearán contenedores (tipo <i>roll-off</i> o similares) o cajas estacionarias para grandes productores tales como plazas de mercado e industrias que generen volúmenes considerables de

Forma de presentación de los residuos (acera, caja de almacenamiento, unidad de almacenamiento, contenedor, etc.)	Describir condiciones de presentación que deben cumplir los usuarios (con o sin separación en la fuente, etc.).
	residuos, cuyas condiciones de espacio lo permitan y que no puedan ser atendidos mediante contenedores estandarizados.
Cajas de almacenamiento	Es el recipiente técnicamente apropiado, para el depósito temporal de residuos sólidos de origen comunitario, en condiciones de aislamiento que facilite el manejo o remoción por medios mecánicos o manuales. Los recipientes o cajas de almacenamiento se instalarán teniendo en cuenta la generación de residuos y las frecuencias y horarios de prestación del servicio. La colocación de cajas de almacenamiento en áreas públicas debe contar con la autorización de la entidad territorial a través de la autoridad urbanística local o quien haga sus veces, atendiendo las necesidades del servicio público de aseo.

• **Ubicación de la base de operaciones**

Dirección de la base de operaciones	Teléfono
CALLE 59 C SUR # 51 - 50	(601) 7300150

• **Macrorrutas de recolección y transporte**

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia							Hora de inicio	Hora de finalización
		Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
10	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X	X	07:00	19:00
*11	Kennedy	X		X		X			06:00	18:00
*12	Kennedy		X		X		X		06:00	18:00
*13	Fontibón y Kennedy	X		X		X			19:00	06:00
*14	Kennedy		X		X		X		19:00	06:00
15	Kennedy	X		X		X			13:00	21:00
16	Kennedy		X		X		X		13:00	21:00
17	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X	X	06:00	06:00
18	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X		10:00	18:00
19	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X	X	06:00	19:00
21	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X	X	06:00	05:00
07	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X	X	06:00	21:00
PP	Fontibón y Kennedy	X	X	X	X	X	X		19:00	06:00
30	Fontibón y Kennedy	x	x	x	x	x	x	x	06:00	05:00
90	Fontibón y Kennedy	x	x	x	x	x	x		06:00	18:00

* En estas macrorrutas se encuentran las rutas del vehículo de recolección de carga lateral que hace la recolección de contenedores. Cuentan con una frecuencia establecida de 3 veces por semana, sin embargo, por prueba piloto Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP) comunicada mediante oficio GO.883-2021 y ampliado el tiempo de aplicación de dicha prueba bajo el oficio UAESP No. 20232000043131, se presta brinda intervención diaria.

• **Censo de puntos críticos (periodo de reporte anual)**

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
1	Calle 40b sur entre carrera 81k -82b	Lunes miércoles y viernes 10 pm a 6am
2	Calle 42 sur con carrera 72k	Viernes 6:00 am a 5pm
3	Av. Ciudad de cali con calle 15a	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
4	Calle 38 sur entre carreras 86 a la 89	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
5	Calle 55 sur con carrera 80a a la carrera 80g	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
6	Carrera 77h con calle 49 sur	Viernes 6:00 am a 5pm
7	Carrera 68a con calle 2	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
8	Diagonal 38 sur entre carreras 80 y 86	Lunes a sábado 10 pm a 6am
9	Calle 12 con av. Ciudad de cali hasta carrera 82a	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
10	Carrera 78 con calle 6h	Viernes 6:00 am a 5pm
11	Av. Ciudad de cali con calle 2	Miércoles 6:00 am a 5pm
12	Carrera 72i con calle 40 sur	Viernes 6:00 am a 5pm
13	Carrera 80 entre calles 42 sur a la 45 sur	Viernes 6:00 am a 5pm
14	Carrera 82 entre diagonal 38 sur a la calle 40 bis sur	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
15	Carrera 81a con calle 56 sur	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
16	Carrera 72h con calle 38 sur	Viernes 6:00 am a 5pm
17	Carrera 80g entre calles 55 y 56 sur	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
18	Calle 38 sur de carrera 89 a carrera 101	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
19	Calle 39 sur de la carrera 68a a la carrera 68b	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
20	Calle 5a sur de carrera 80 a carrera 81 y carrera 81 de calle 5a sur a calle 1	Miércoles 12am y 6am
21	Calle 57d sur entre carrera 62b a la carrera 62f	Martes jueves y sábado 12am y 6am
22	Calle 38c sur con carrera 80	Martes jueves y sábado 12am y 6am
23	Carrera 80 con calle 10	Viernes 6:00 am a 5pm
24	Calle 51 a sur de carrera 77h a carrera 77k bis	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
25	Carrera 78 de calle 12 a calle 11c	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
26	Carrera 89 de calle 33 bis sur a calle 38 sur	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
27	Carrera 68a con calle 38h bis sur	Sábado 6:00 am a 5pm
28	Carrera 68i con calle 38d sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
29	Carrera 89 entre calle 2 y calle 2a	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
30	Carrera 72p con calle 40h sur	Sábado 6:00 am a 5pm
31	Carrera 77p bis a con calle 47b sur	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
32	Calle 56 sur entre carrera 81f a carrera 81i	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
33	Av. Ciudad de cali de calle 42b bis sur a calle 42f bis	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
34	Calle 26 sur entre carrera 79a a la carrera 79	Miércoles 6:00 am a 5pm
35	Calle 58 bis sur entre carrera 79b a carrera 79g	Viernes 6:00 am a 5pm
36	Calle 43 sur entre carrera 89c a la carrera 101	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
37	Carrera 68 con calle 3	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
38	Av primero de mayo con carrera 68c	Sábado 6:00 am a 5pm
39	Calle 34 sur con carrera 68d	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
40	Carrera 69a con calle 1	Jueves 6:00 am a 5pm
41	Transversal 68h bis con calle 37h sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
42	Av boyacá entre calle 40 sur a tv 72d separador vial	Lunes a sábado 6:00 am a 5pm
43	Transversal 72d con calle 40 sur	Lunes a sábado 6:00 am a 5pm
44	Carrera 72j entre calle 46 sur a calle 48 sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
45	Carrera 78a con calle 47a sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
46	Carrera 77v bis a con calle 53 sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
47	Carrera 78p desde av. Primero de mayo a calle 57 sur	Sábado 6:00 am a 5pm
48	Carrera 89a con calle 43 sur	Martes 6:00 am a 5pm
49	Carrera 101 con calle 41 sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
50	Calle 6 entre carrera 89 a carrera 93d costado sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
51	Calle 42c sur a diagonal 42f sur entre carrera 80g hasta carrera 81c bis	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
52	Calle 5bis sur de carrera 72 a bis hasta carrera 72	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
53	Carrera 88 con calle 6	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
54	Carrera 90 a con calle 6 bis	Jueves 6:00 am a 5pm
55	Carrera 100 a con calle 42f sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
56	Carrera 80 entre calle 11 b bis y calle 12	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
57	Carrera 72n con calle 37 sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
58	Carrera 81c con calle 54 sur	Miércoles 6:00 am a 5pm
59	Carrera 68 con calle 39 f sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm



Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
60	Av villavicencio con carrera 81g costado sur	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
61	Carrera 80 con diagonal 2	Miércoles 12am y 6am
62	Calle 10 entre carrera 87 a hasta carrera 94	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
63	Calle 34a sur entre carrera 93b y 90a	Sábado 6:00 am a 5pm
64	Calle 38 sur con carrera 95 costado norte	Jueves 6:00 am a 5pm
65	Calle 38 sur con carrera 97 f costado norte	Jueves 6:00 am a 5pm
66	Calle 38 sur con carrera 99a costado norte	Jueves 6:00 am a 5pm
67	Diagonal 42a sur carrera 81 i	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
68	Calle 45 sur entre transversal 72 v bis a la carrera 73	Viernes 6:00 am a 5pm
69	Calle 49 sur con transversal 72d	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
70	Carrera 99g calle 42g a calle 42 f sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
71	Carrera 80b entre calle 11b bis a calle 12	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
72	Carrera 87 b con calle 8a	Miércoles 6:00 am a 5pm
73	Carrera 91 calle 49 sur a la calle 43 sur	Miércoles 6:00 am a 5pm
74	Transversal 68g de calle 37 a sur a calle 30 sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
75	Transversal 72d con calle 43a sur	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
76	Transversal 72f con av. Boyacá costado occidental	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
77	Calle 58a sur entre cra 80i, cra80j, cra 81 y cra 81a	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
78	Calle 17 con carrera 69b	Martes 6:00 am a 5pm
79	Carrera 68b con calle 13	Martes 6:00 am a 5pm
80	Avenida ferrocarril desde la carrera 96c a la 100	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
81	Calle 20 con carrera 103 a	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
82	Carrera 137a con entre calle 17c y calle 17	Martes 6:00 am a 5pm
83	Carrera 136 con calle 14d bis	Martes 6:00 am a 5pm
84	Calle 14b de carrera 123 a carrera 129	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
85	Avenida ferrocarril entre carrera 100 a la 111a	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
86	Avenida ferrocarril entre carrera 111a a 112b	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
87	Diagonal 16 entre carrera 93 y 96a (costado norte)	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
88	Avenida ferrocarril entre calle 134 y 138a	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
89	Carrera 120 entre calles 22j y 22l	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
90	Carrera 104 con calle 16j	Martes 6:00 am a 5pm
91	Carrera 137 entre calle 17 a la calle 15b	Martes 6:00 am a 5pm
92	Carrera 96f entre calle 23g bis y calle 23d	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
93	Carrera 104 entre diagonal 16b y 16f bis	Martes 6:00 am a 5pm

Punto	Dirección	Describir los operativos de limpieza programados y actividades para su eliminación pactados con el municipio
94	Carrera 123 con calle 12	Martes 6:00 am a 5pm
95	Carrera 113 con calle 14	Jueves 6:00 am a 5pm
96	Calle 13 con carrera 69a (costado sur)	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
97	Calle 13 con carrera 69 (costado norte)	Jueves 6:00 am a 5pm
98	Calle 17 con carrera 79g (costado norte)	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
99	Carrera 80a con entre calle 17 y calle 18a	Jueves 6:00 am a 5pm
100	Calle 17 entre carrera 89 y 93	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
101	Diagonal 16 con carrera 96h (separador)	Jueves 6:00 am a 5pm
102	Carrera 97 con calle 16f	Jueves 6:00 am a 5pm
103	Diagonal 16 con carrera 100 (costado norte)	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
104	Carrera 105 con calle 16j	Jueves 6:00 am a 5pm
105	Carrera 106 con calle 17	Jueves 6:00 am a 5pm
106	Calle 19 con carrera 107a	Jueves 6:00 am a 5pm
107	Carrera 107a con calle 19b	Jueves 6:00 am a 5pm
108	Carrera 124a entre calle 22f y 22g	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
109	Calle 17c con carrera 136	Jueves 6:00 am a 5pm
110	Avenida centenario con carrera 100 (costado sur)	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
111	Transversal 95 entre calle 24f y calle 25d	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
112	Avenida calle 24 entre carrera 107 a 129 (costado sur)	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
113	Calle 17c entre carrera 120 y 123b	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
114	Diagonal 16 con carrera 119 (costado sur)	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
115	Carrera 106 con calle 13d	Jueves 6:00 am a 5pm
116	Carrera 98a con calle 15c	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
117	Calle 21 entre carrera 68c y 68d	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
118	Av ferrocarril carrera 112b carrera 114 a	Lunes miércoles y viernes 6:00 am a 5pm
119	Calle 17 carrera 72c	Jueves 6:00 am a 5pm
120	Calle 24 con carrera 106 (costado sur)	Martes jueves y sábado 10 pm a 6am
121	Carrera 116 entre calle 18 a calle 23b	Martes jueves y sábado 6:00 am a 5pm
122	Carrera 71 calle 19	Jueves 6:00 am a 5pm

• **Lugar de disposición de residuos sólidos**

Nombre relleno sanitario	Ubicación	Teléfono de contacto	Cuenta con licencia o permiso ambiental vigente (sí/no)
Parque Industrial Doña Juana	Km 5 vía al Llano Barrio la Aurora – Bogotá D.C.	(571) 3848830	Si

3.4. Actividad de transferencia

- Ubicación de la estación de transferencia, capacidad y horario de funcionamiento.

Dirección Estación de transferencia	Capacidad (ton/hora)	Horario de funcionamiento
N/A		

3.5. Actividad de barrido y limpieza de vías y áreas públicas

- Número de kilómetros de cuneta de vías y áreas públicas y metros cuadrados de parques y zonas públicas objeto de barrido.

Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas
2.755,2 – 2021*	532.927.5 – 2021*

* De acuerdo a los datos publicados en el numeral 2 Línea base Documento Técnico de Soporte del PGIRS Decreto 345 de 2020 de la ASE 3.

- Acuerdo de barrido, limpieza de vías y áreas públicas, indicando el número total de kilómetros a barrer en el área de confluencia y el número total de metros cuadrados de parques y zonas de áreas públicas a barrer en el área de confluencia, de conformidad con la Resolución CRA número 709 de 2015 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya

Acuerdo de barrido y limpieza	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo	Km de vías y áreas públicas por prestador	Metros cuadrados de parques y zonas públicas a barrer	Número de suscriptores en el área de confluencia
ACUERDO DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE	12/02/2018	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP,	N/A (Zonas definidas en	N/A (Zonas definidas en el	N/A

VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CELEBRADO ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LAS AREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE ASEO DE BOGOTA DC		LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP, CIUDAD LIMPIA BOGOTA SA ESP, BOGOTA LIMPIA SAS ESP, AREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP	el Acuerdo)	Acuerdo)	
---	--	--	-------------	----------	--

• Macrorrutas

MACRORUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS							HORARIO
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
31	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
			X			X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
32	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
			X			X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
33	X			X				06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
		X			X			06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
			X			X		06:00 AM a 02:00 PM

MACRORUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS							HORARIO
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
34	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
			X			X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM
35	X			X				01:00 PM a 09:00 PM
	X				X			01:00 PM a 09:00 PM
		X			X			01:00 PM a 09:00 PM
		X				X		01:00 PM a 09:00 PM
			X			X		01:00 PM a 09:00 PM
	X		X		X			01:00 PM a 09:00 PM
		X		X		X		01:00 PM a 09:00 PM
	X	X	X	X	X	X		01:00 PM a 09:00 PM
36	X			X				06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
		X			X			06:00 AM a 02:00 PM
			X			X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
37	X			X				06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
		X			X			06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
			X			X		06:00 AM a 02:00 PM

MACRORUTA	FRECUENCIA DE BARRIDO Y LIMPIEZA DE VIAS Y AREAS PUBLICAS							HORARIO
	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
38	X			X				06:00 AM a 02:00 PM
	X				X			06:00 AM a 02:00 PM
		X				X		06:00 AM a 02:00 PM
	X		X		X			06:00 AM a 02:00 PM
		X		X		X		06:00 AM a 02:00 PM
	X	X	X	X	X	X		06:00 AM a 02:00 PM
39	X	X	X	X	X	X		10:00 PM a 06:00 AM
* 40	X	X	X	X	X	X		05:00 AM a 01:00 PM
	X	X	X	X	X	X	X	05:00 AM a 01:00 PM
							X	05:00 AM a 01:00 PM
	X	X	X	X	X	X	X	01:00 PM a 09:00 PM
	X	X	X	X	X	X		09:00 PM a 05:00 AM
	X	X	X	X	X	X	X	09:00 PM a 05:00 AM
							X	09:00 PM a 05:00 AM
** 60							X	06:00 AM a 08:00 PM

Fuente: Macrorrutas modificadas a partir del 01 de abril 2023 de acuerdo a la línea base del PGIRS expedido con Decreto Distrital 345 del 30 de diciembre de 2020 del servicio de barrido Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P. Los horarios pueden variar iniciando en la mañana desde las 5 am, en la tarde a partir de las 2:00 pm y en la noche a partir de las 8:00 pm, esto se debe a la dinámica de la operación en algunos sectores.

* La macrorruta 40 corresponde a barrido mecánico.

** La macrorruta 60 presenta jornada día de 06:00 am a 2:00 pm y jornada tarde de 12:00 pm a 8:00 pm.

• **Ubicación de cuartelillos o puntos de almacenamiento de implementos de barrido**

Cuartelillo	Dirección
B1 / B2	Carrera 81b No 17 – 50
B3	Calle 22J No 108 - 34 Fontibón – Versalles
B4 / B7	Carrera 78N No 44 Sur 47 Barrio Onasis
B5	Carrera 71D No 6 B- 59 Barrio Marsella
B6	Calle 6A No 78C – 39
B8	Calle 38C Sur No 86 20

• **Identificación de las playas en el área de prestación a ser intervenidas con la limpieza, precisando la frecuencia de limpieza**

Nombre de la playa	Ubicación	Extensión		Frecuencia							Hora de Inicio	Hora de Finalización
		Und	Cantidad	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sa	Do		
N/A												

• **Programa de instalación y mantenimiento de cestas en el área de prestación, precisando el número de cestas a instalar por año**

Programa	Localidad, comunas o similares	Cantidad de cestas	Frecuencia
Instalación de nuevas cestas	Kennedy y Fontibón	N/A	N/A
Reposición de cestas instaladas	N/A	N/A	N/A
Desmantelación de cestas	N/A	N/A	N/A
Mantenimiento	Kennedy y Fontibón	18197 *	1 vez por mes

* Corresponde al mantenimiento de Enero de 2021. El inventario puede variar cada mes.

3.6. Actividad de corte de césped en las vías y áreas públicas.

Ver Anexo 1.

Fuente: Inventario de áreas verdes a cortar Localidades Kennedy y Fontibón según PGIRS mediante Decreto 345 de 2020.

3.7. Actividad de poda de árboles en las vías y áreas públicas

Tipo de árboles (según tamaño)	Altura	Localidad, comunas o similares	Cantidad de árboles a podar por año, según catastro de árboles	Frecuencia programada de poda al año
Tipo 1	Hasta 5 mt.	KENNEDY – FONTIBON	16965	1
Tipo 2	5,01 mt - 15 mt.	KENNEDY – FONTIBON	8230	1
Tipo 3	15,01 mt - 20 mt.	KENNEDY – FONTIBON	752	1
Tipo 4	Mayor a 20 mt.	KENNEDY – FONTIBON	602	1

NOTA: Se debe aclarar que las cantidades y frecuencia pueden variar dependiendo de:

- Atención de conceptos técnicos de la Secretaría de Ambiente, eventos SIRE u otros eventos extraordinarios.
- Previa verificación de cada uno de los individuos vegetales, para establecer la pertinencia del tratamiento.
- Desarrollo de obras tipo IDU, que impliquen el cerramiento de áreas públicas, así como la tala, traslado u otro tipo de tratamientos por parte de esa entidad.
- El desarrollo de tratamientos previos por parte de CODENSA, JBJCM, EAAB u otra entidad del distrito, que descarte al individuo vegetal.
- Que se encuentre dentro del alcance de la empresa, acorde a lo establecido en los decretos 531 del 2010 y 383 del 2018.

3.8. Actividad de aprovechamiento

• Macrorrutas de recolección de residuos aprovechables

Macro ruta (código)	Localidad, comunas o similares	Frecuencia	Hora de inicio
N/A			

• Ubicación y descripción de las estaciones de clasificación y aprovechamiento

Dirección	Actividades realizadas (separación, clasificación, pesaje, otros procesos)	Capacidad (ton/hora)	Tipo de residuo aprovechado
N/A			

3.9. Actividad de tratamiento

Dirección planta de tratamiento	Tipo de tratamiento (incineración, compostaje, etc.)	Capacidad instalada (Ton/día)
N/A		

3.10. Actividad de comercialización

• Puntos de atención a los usuarios

Dirección punto de atención	Teléfono	Días de atención	Horario de atención
Avenida Boyacá # 6 B – 20	(571) 2604804	Lunes a Sábado	De 7:00 am a 5:00 pm en jornada continua y sábados de 9:00 am a 1 pm.

• Medios de contacto

Dirección electrónica página web	https://web.sigab.gov.co
Correo electrónico para radicación de PQR	linea110@proceraseo.co
Línea de atención al cliente	Línea 110
Servicios adicionales que presta	Recolección y disposición final de escombros y servicios especiales.

- Programa de relaciones con la comunidad y de la programación de campañas educativas e informativas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.3.2.2.4.1.104 del Decreto 1077 de 2015

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (mes)
Kennedy y Fontibón	Programa de Gestión Social <i>Proyecto Cultura del Aseo</i> • Componentes del servicio público de aseo. • Derechos y deberes de los usuarios. • Manejo y disposición adecuada de excretas de animales de compañía. • Consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojado clandestino de residuos sólidos (Código Nacional de Policía - Ley 1801 de 2016). • Separación en la fuente (reconocimiento de la labor del reciclador y no exigir contraprestación alguna por la entrega de los residuos. • Uso adecuado de cestas públicas.	Mensual, semestral o anual.
Kennedy y Fontibón	Programa de Gestión Social <i>Proyecto Coordinación Interinstitucional</i> Establecimiento de acciones encaminadas a: • Promover el manejo correcto de residuos sólidos. • Fomentar la separación en la fuente. • Mitigar la afectación del espacio público por manejo inadecuado de residuos. • Gestionar la aplicación de comparendos policiales y demás sanciones establecidas en la norma. • Participar en PMU requeridos por las Instituciones Distritales.	Mensual, semestral o anual.
Kennedy y Fontibón	Programa de Gestión Social <i>Proyecto Audiencia Pública</i> En el marco de este proyecto se brinda un informe de la prestación del servicio público de aseo urbano en las localidades de Fontibón y Kennedy.	Mensual, semestral o anual.

Localidad, comunas o similares	Temas	Programación (mes)
Kennedy y Fontibón	Programa de Gestión Social <i>Proyecto Contenerización</i> <ul style="list-style-type: none"> • Separación en la fuente • Uso adecuado de los contenedores para residuos aprovechables y no aprovechables • Horarios y Frecuencias de atención de los contenedores. • Consecuencias ambientales y sanciones que genera el arrojo clandestino de residuos sólidos (Código Nacional de Policía - Ley 1801 de 2016) 	Mensual, semestral o anual.
Kennedy y Fontibón	Programa de Campañas de Sensibilización y/o Cultura Ciudadana <ul style="list-style-type: none"> • Consumo consciente y responsable. • Separación en la fuente. • Población recicladora como prestadora del servicio complementario de aprovechamiento. • Programas post consumo. • Proceso de contenerización (si aplica). • Manejo de residuos orgánicos. • Información del operador prestador del servicio de no aprovechables. • Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana • Manejo de residuos en casos sospechosos o positivos para COVID19. 	Mensual, semestral o anual.

Nota: Las temáticas relacionadas en el anterior cuadro, se abordarán a través de diferentes medios ejecución como los son reuniones, jornadas informativas, visitas de seguimiento, feria, talleres, charlas, actividades lúdicas, entre otros.

• **Esquema de facturación del servicio**

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
Conjunta	ENEL - CODENSA ESP facturará de forma conjunta el servicio de aseo con el servicio de energía, Proceraseo liquidará y facturará el monto a cobrar del servicio ordinario de aseo y actividades complementarias, de acuerdo con las tarifas vigentes expedidas por quien ejerza calidad de entidad tarifaria local, teniendo en cuenta la periodicidad de cobro, los datos básicos de los usuarios, descuentos, servicios especiales, cartera vigente de periodos anteriores y financiaciones.	Entidades Bancarias CADES Supercades
Directa	Proceraseo, realizará la liquidación, impresión, distribución y entrega de las facturas de los usuarios que no son objeto de facturación conjunta del ASE 3.	Banco de Occidente, Cajeros Automáticos ATH, Corresponsal Red Baloto Convenio Aseo Bogotá No.

Mecanismo de facturación (Prepago, pago anticipado, conjunta o directa)	Descripción	Puntos de pago
		9595957206, Corresponsal Grupo Éxito, Carulla, Surtimax, Pomona, Super Inter, Almacenes Éxito

3.11. Actividad de lavado de vías y áreas públicas

• Acuerdos de lavado de áreas públicas

Acuerdo de lavado de vías y áreas públicas	Fecha de suscripción	Prestadores que suscribieron el acuerdo
ACUERDO DE BARRIDO, LIMPIEZA Y LAVADO DE VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS CELEBRADO ENTRE LOS CONCESIONARIOS DE LAS ÁREAS DE SERVICIO EXCLUSIVO DE ASEO DE BOGOTÁ DC	12/02/2018	PROMOAMBIENTAL DISTRITO SAS ESP, LIMPIEZA METROPOLITANA SA ESP, CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ SA ESP, BOGOTÁ LIMPIA SAS ESP, ÁREA LIMPIA DISTRITO CAPITAL SAS ESP

• Áreas públicas objeto de lavado y programación de la actividad.

Macrorruta	Localidad	Áreas objeto de lavado (m2), según inventario del municipio	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización

NOTA: Dentro del Pqirs de Bogotá Decreto 345 de 2020 no se encuentran áreas públicas definidas en las Localidades de Kennedy y Fontibón

• Puentes peatonales objeto de lavado y programación de la actividad

Macrorruta	Localidad	Áreas de puentes objeto de lavado (m2), según inventario del municipio *	Frecuencia (mes)	Hora de inicio	Hora finalización
20	FONTIBÓN	No registra	1 Vez por Semestre	22:00	06:00
20	KENNEDY	No registra	1 Vez por Semestre	22:00	06:00

NOTA: * En la línea base adoptada bajo Decreto 345 de 2020, se representan los elementos de lavado que son remunerados vía tarifa, de acuerdo con el Decreto 1077 de 2015. Inventario de puentes a lavar en las Localidades de Kennedy y Fontibón que representan 49518.86 m2 medición realizada por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P.

3.12. Residuos especiales

- Condiciones en las que realizará las actividades del servicio público para atender los residuos especiales.

Tipo de Residuos	Descripción	Teléfono de contacto
Generados en eventos y espectáculos masivos	El almacenamiento y presentación de residuos generados con ocasión de eventos y espectáculos masivos, en recintos cerrados o en áreas públicas es responsabilidad del organizador de los mismos, quien deberá contratar el servicio de aseo con una persona prestadora del servicio público de aseo. El costo del servicio será pactado libremente entre las partes, así como su forma de pago. Se deberán separar los residuos sólidos aprovechables de los no aprovechables para lo cual el organizador del evento deberá proveer los recipientes necesarios y garantizar su transporte.	(571) 2604804
Generados por puntos de venta en áreas públicas	Los vendedores estacionarios localizados en áreas públicas, debidamente autorizados, deberán mantener limpios los alrededores de sus puestos de ventas, tener recipientes accesibles al público para el almacenamiento de los residuos generados en su actividad y presentarlos para su recolección en la frecuencia establecida. El control y vigilancia de estas obligaciones estará a cargo de las autoridades de policía. Los vendedores estacionarios serán considerados suscriptores no residenciales.	(571) 2604804
Animales Muertos	Para la recolección de animales muertos de especies menores, que no excedan los 50 kg, abandonados en las vías y áreas públicas, se efectuará el retiro en el transcurso de las seis (6) horas siguientes a la recepción de la solicitud, la cual puede ser presentada por cualquier ciudadano, para ser trasladados al sitio donde le indique la entidad territorial, en cumplimiento de las normas vigentes para el manejo y disposición final de este tipo de residuos	(571) 2604804
Residuos de Construcción y Demolición	La responsabilidad por el manejo y disposición de los residuos de construcción y demolición serán del generador, con sujeción a las normas que regulen la materia. El prestador del servicio público de aseo será responsable de la recolección de residuos de construcción y demolición residenciales cuando se haya realizado la solicitud respectiva por parte del usuario y la aceptación por parte del prestador. En tales casos, el plazo para prestar el servicio solicitado no podrá superar cinco (5) días hábiles. En el caso de los residuos de construcción y demolición, así como de otros residuos especiales, el usuario que solicite este servicio será quien asuma los costos asociados con el mismo	(571) 2604804
Residuos Especiales	Los residuos que por sus características de tamaño, volumen, peso, composición o naturaleza requieran habilitarse de manera especial, El usuario debe solicitar el servicio a las líneas de atención al usuario.	(571) 2604804

3.13. Programa de Gestión del Riesgo

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
Atentados terroristas y explosión de bomba	Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación. La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la	La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.	presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.
Derrumbe o desplome de estructuras agrietadas o inestables por efecto de un sismo	Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación. La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.	La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.
Explosión y/o incendio por almacenamiento de material inflamable	Se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.	La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.
Explosión por fugas en tubería de gas natural	Se cuenta con una brigada de emergencia debidamente capacitada en primeros auxilios y evacuación. La compañía se pondrá a disposición de la secretaria de gestión del riesgo acatando las instrucciones impartidas por este ente de control y pondrá el recurso humano y equipos necesarios para la atención de la emergencia. se hará contacto con los bomberos, la policía y red de ambulancias para la atención de la emergencia con el fin de realizar la respectiva investigación de los hechos y atención de personal lesionado si se requiere. Durante la emergencia se suspenden las actividades del servicio de aseo mientras se normaliza la situación.	La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres, el cuerpo de bomberos, defensa civil y red hospitalaria deben realizar la intervención primaria como lo es, el rescate, atención de heridos y la extinción de incendios en caso de que se presente. Por su parte, el usuario deberá presentar los residuos una vez se haya mitigado la contingencia.
Asonada o protestas de la comunidad que afecten la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos, y la red de ambulancias si hubo personal lesionado. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se prestará el servicio de	La secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres suministrará la información necesaria para garantizar la continuidad en la prestación del servicio de aseo. Por su parte, los usuarios deberán

Condiciones de amenaza, vulnerabilidad y riesgo	Acciones de respuesta del prestador del servicio	Medidas que deben ser adoptadas por el usuario o un tercero
	aseo una vez se haya dado la instrucción por parte de la secretaria de gestión del riesgo	presentar los residuos en el horario y frecuencia establecidos una vez controlada la emergencia.
Inundaciones por desborde los ríos o lluvias excesivas	Se hará contacto con los bomberos y Empresa de Acueducto y Alcantarillado del municipio para el control de la emergencia. Una vez, estas entidades hayan controlado la emergencia, se definirán los puntos en los cuales los usuarios deben dejar los residuos, con la finalidad de dar continuidad a la prestación del servicio de recolección. Para los demás servicios de aseo, se deberá esperar a que la Empresa de Acueducto y Alcantarillado evacúe la inundación para poder intervenir.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados, y la intervención del cuerpo de bomberos y el acueducto con bombas de succión para evacuar la inundación
Manifestaciones causadas por la comunidad que afecten la prestación del servicio en la salida de la base de operaciones	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. Después de que estas entidades hayan controlado la emergencia, se prestará el servicio de aseo.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Asonadas o Protestas causadas por la comunidad aledaña al relleno Sanitario y/o escombrera que afecten la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. A su vez se hará contacto con los diferentes organismos de control con el fin de recibir información sobre la reapertura del relleno Sanitario. Si la demora se prolonga, se hará determinar un sitio autorizado para la disposición de los residuos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Cierre del relleno Sanitario y/o escombrera por deslizamientos, derrumbes o causas ajenas que afecte la prestación del servicio	Se ubicará un sitio de disposición autorizado aledaño en el cual se puedan disponer los residuos recolectados durante la prestación del servicio.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.
Problemas internos de movilidad al interior del relleno Sanitario y/o escombrera que genere retrasos y afecte la prestación del servicio	Se hará contacto con la policía y/o ejército con el fin de realizar la respectiva investigación y control de los hechos. A su vez se hará contacto con los diferentes organismos de control con el fin de recibir información sobre la reapertura del relleno Sanitario. Si la demora se prolonga, se hará determinar un sitio autorizado para la disposición de los residuos.	Colaboración de los usuarios en llevar los residuos a los puntos previamente acordados teniendo en cuenta los cambios en las frecuencias de recolección establecidas con anterioridad para solventar la emergencia.

Nota: Los riesgos aquí identificados son los más significativos. En el Plan de Emergencia y Contingencia - PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., de acuerdo a la Resolución 0154 de 2014, se encuentran otros ocho riesgos operativos y la forma detallada de atender cada una de las contingencias presentadas durante la prestación del servicio.

Ante alguna duda o inquietud, remitirse al documento Plan de Emergencia y Contingencia – PEC elaborado por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., que esté vigente.

3.14. Subsidios y contribuciones

- Factores de subsidios y aporte solidario

Estrato o tipo de usuario	Factor de subsidio (%), según Acuerdo del Concejo Municipal	Factor de contribución (%), según Acuerdo del Concejo Municipal
Estrato 1	70 %	
Estrato 2	40 %	
Estrato 3	15 %	
Estrato 4		
Estrato 5		50%
Estrato 6		60%
Pequeño Productor Comercial		50%
Gran productor Comercial		90%
Oficial		0%
Pequeño Productor Industrial		50%
Gran Productor Industrial		90%

- Equilibrio en el balance de subsidios y contribuciones

Documento	Fecha de suscripción	Acto administrativo
Acuerdo del concejo municipal que define los factores	2016	Acuerdo No. 659
Convenios con el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	2018	Decreto 429

- Equipos, elementos y/o recursos aportados por el ente territorial bajo condición (en caso que aplique)

Actividad	Elementos aportados bajo condición
Recolección	N/A
Transporte	N/A

Transferencia	N/A
Barrido y limpieza de vías y áreas públicas	N/A
Corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas	N/A
Lavado de vías y áreas públicas	N/A
Tratamiento	N/A
Aprovechamiento	N/A
Comercialización	N/A

4. Cumplimiento de las Obligaciones del Prestador

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Mobiliario urbano para la presentación de residuos articulado a las dinámicas territoriales	Desarrollar mesas técnicas con los concesionarios del servicio y la interventoría del esquema para socializar, discutir y articular la ubicación del sistema de contenerización en zonas futuras susceptibles a contenerizar o en aquellas que sea viable la redistribución del sistema ya instalado, si los documentos técnicos lo viabilizan	Ubicación y localización del sistema de contenerización para optimización y modernización del servicio			1 Documento											
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Censo, monitoreo y seguimiento a los puntos críticos y arrojados clandestinos de residuos identificados en la ciudad	Presentar el censo de puntos críticos y arrojados clandestinos por localidad de manera georreferenciada	12 censos georreferenciados al año	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos	12 Censos
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Recolección selectiva en el Distrito Capital	Implementación de los pilotos de recolección selectiva de residuos orgánicos en el Distrito Capital	1 piloto implementado por área de prestación		1 piloto	1 piloto	1 piloto	1 piloto									

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma															
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12				
Programa Recolección, Transporte Y Transferencia	Recolección selectiva en el Distrito Capital	Implementación de un modelo de recolección y transporte con rutas selectivas diferenciadas para los residuos sólidos orgánicos y los residuos ordinarios.	1 modelo implementado por área de prestación								1 piloto	1 piloto	1 piloto						
Programa Barrido, Limpieza De Vías Y Áreas Públicas	Cestas en el espacio público	Generación de Inventario dinámico interinstitucional de las cestas en espacio público	Cada 2 años se actualizará el inventario de cestas en el distrito capital. Este inventario se revisará anualmente, y se actualizará de acuerdo con el seguimiento		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario		1 Inventario
Programa Corte De Césped, Poda De Árboles En Vía Y Áreas Publicas	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica	Generación de mesas técnicas interinstitucionales encaminadas a la construcción de una metodología en el seguimiento del corte de césped en la ciudad	Al cabo de 5 años el Distrito habrá trazado y ejecutado a través de las mesas establecidas para tal fin una metodología que permita identificar con rigurosidad técnica científica el crecimiento de césped en el Distrito Capital	2 Mesas	2 Mesas	2 Mesas	2 Mesas	2 Mesas											
Programa Corte De Césped, Poda De Árboles En Vía Y Áreas Publicas	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica	Construcción de una metodología que permita realizar el seguimiento con rigurosidad técnica al corte de césped en la ciudad	En el primer año el Distrito contará con la metodología que permita identificar el crecimiento de césped en el Distrito Capital	1 Metodología															

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma												
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12	
Programa Corte De Césped, Poda De Árboles En Vía Y Áreas Publicas	Frecuencia de intervención de corte de césped con rigurosidad técnica científica	Aplicación y seguimiento de la metodología propuesta con el fin de evidenciar el seguimiento al corte de césped en el Distrito Capital	La metodología se aplicará de manera mensual y se presentarán dos (2) informes de seguimiento al año.			2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes	2 Informes
Programa Lavado De Áreas Públicas	Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.	Generación de un inventario de las áreas públicas y puentes peatonales objetos de lavado en la ciudad	Al cabo del primer año, el Distrito contará con un inventario de zonas susceptibles de lavados. Cada año se realizará una actualización del inventario con el fin de evaluar si es necesario la inclusión y modificación de nuevas zonas susceptibles de la actividad de lavado	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario	1 Inventario
Programa Lavado De Áreas Públicas	Frecuencias en la actividad de lavado priorizado.	Implementación del esquema de atención de las mayores frecuencias de lavado en las áreas priorizadas.	Cada año el Distrito actualizará las áreas que son susceptibles de la actividad de lavado con mayores frecuencias	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento	1 documento
3.6. Programa de Aprovechamiento	Proyecto 1. Desarrollo de los niveles de conocimiento y disciplina para la separación adecuada de residuos en la	Articulación de los proyectos de implementación de contenerización con los prestadores del servicio público	partir del año 5 de implementación del PGIRS, el 100% de los proyectos de contenerización deberán						13%	25%	38%	50%	63%	75%	88%	100%

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
	fuelle por parte de los usuarios del servicio público de aseo	de aseo en la actividad de aprovechamiento	permitir la separación de los residuos conforme los lineamientos establecidos, una vez sea realizada una evaluación de la efectividad de las campañas de separación en la fuente.														
3.10. Programa de Gestión de Residuos Sólidos Especiales	Proyecto 2. Esquema operativo para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos sólidos especiales que no sean objeto de un plan posconsumo.	Ejecución de los proyectos piloto en cada una de las áreas de prestación, para gestionar integralmente los residuos sólidos especiales tales como RCD de origen domiciliario, o pequeños generadores, muebles, colchones, entre otros residuos voluminosos que no sean objeto de programas posconsumo.	En el 2021 habrá cinco proyectos piloto mínimo por área de prestación, para la implementación de la metodología de gestión integral de residuos sólidos especiales, que serán revisados e implementados de manera anual	5	5	5											
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Identificar, priorizar y caracterizar escenarios de riesgo asociados a la gestión integral de residuos sólidos por localidad	Contar con un documento técnico que compile la Identificación, priorización y caracterización de los escenarios de riesgo asociados a la gestión integral	33%	66%	100%											

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
			de residuos sólidos, por Localidad														
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias para el aumento del conocimiento del riesgo en los escenarios asociados a la gestión integral de residuos sólidos en el Distrito.	Realizar la construcción conjunta de un documento propuesta entre las entidades que articule las estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias	Contar con un documento técnico en el que se defina la articulación de estrategias institucionales de respuesta frente a la posible materialización de emergencias.	33%	66%	100%											
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Realizar un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Contar con un documento técnico que defina las medidas de reducción (intervención prospectiva e intervención correctiva) del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	100%													
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Implementación de medidas de reducción del riesgo para el servicio público de aseo, partiendo de los escenarios previamente identificados	Implementar la totalidad de las medidas de reducción del riesgo identificadas para el servicio público de aseo		14%	28%	42%	56%	70%	84%	100%						

Programa PGIRS	Proyecto PGIRS	Actividad	Meta	Cronograma													
				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	Año 11	Año 12		
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para el manejo de posibles emergencias relacionadas o que afecten a la gestión integral de residuos sólidos.	Optimización de las capacidades de preparación y de respuesta por las entidades competentes frente a las posibles emergencias o desastres que afecten la gestión integral de residuos sólidos	Optimizar la atención por las entidades competentes de las solicitudes y eventos que generan riesgo o emergencias asociados a la GIRS o que afecten a la misma.	100%													
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Generar indicadores de impacto y de gestión para medir la efectividad de la armonización entre los planes y programas	Generar una lista indicadores para medir el impacto y la gestión interinstitucional	100%													
Programa de Gestión del Riesgo	Estrategias interinstitucionales para la reducción del riesgo relacionado con la gestión integral de residuos sólidos.	Articular los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores de aseo en el Distrito.	Contar con un documento que articule los Planes de Gestión del Riesgo de Desastres de las Entidades Públicas y Privadas (PGRDEPP) de los prestadores del servicio público de aseo.	33%	66%	100%											